

**ADENDA No. 1**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PAGOS OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA**  
**11 de febrero de 2026**

Proceso de Licitación Privada Abierta N°002 de 2026 contratación del ejecutor de dotación artística del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán BPIN 20240214000066

Aval Fiduciaria S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA, haciendo uso de los dispuesto en los términos de referencia del proceso Licitación Privada Abierta N°002 de 2026, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente adenda No. 1, con base en lo siguiente:

**Consideraciones**

1. Aval Fiduciaria S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 21 de enero de 2025, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N°002 de 2026 para la contratación del ejecutor de dotación artística del proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán BPIN 20240214000066.
2. El día 5 de febrero de 2026 Aval Fiduciaria S.A en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N°002 de 2026 y sus correspondientes anexos.
3. Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta N°002 de 2026 se cerró la recepción de presentación de observaciones a los TDR el pasado 9 de febrero de 2026 a las 05:00 pm., donde se recibieron las siguientes observaciones:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
Insudeportes S.A.S	07/02/2026 10:34 a. m.	Correo electrónico
Solem AS S.A.S	09/02/2026 4:05 p. m.	Correo electrónico

4. De acuerdo con las observaciones recibidas por los proponentes interesados en el proceso de licitación Privada Abierta 002 de 2026, es necesario modificar los Términos de Referencia mediante Adenda No.1 el 11 de febrero de 2026.

**RESUELVE:**

**Primero:** Se modifica el numeral **5.4. Mejora en las especificaciones** de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. LPA 002 ejecutor de 2026 en relación a la ampliación de los ítems a mejorar y al porcentaje de mejora.

Página 1 de 2

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

(601) 7550340      línea nacional gratuita 01 8000 189 799

desde tu celular al #432

Síguenos en: @Avalfiduciaria    Aval Fiduciaria    Aval Fiduciaria    @Avalfiduciaria    @Avalfiduciaria    @Avalfiduciaria



#### 5.4. Mejora en las especificaciones (200 puntos)

El proponente podrá ofrecer mejoras a las especificaciones técnicas establecidas para los elementos artísticos. Por cada mejora propuesta y aceptada se otorgarán 25 puntos, hasta un máximo de ocho (8) mejoras, para un puntaje total posible de 200 puntos en este componente.

Nota 1: Las mejoras deben aplicarse de la siguiente forma: del total de unidades por tipo de instrumento (19 ítems **Anexo No 15. Inventario detallado artístico**), el proponente podrá ofrecer una mejora del 100% del ítem objeto de mejora, limitada a un máximo de ocho (8) ítems diferentes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas.

Nota 2: Se deberá diligenciar el **Anexo 13. Mejoras especificaciones técnicas**.

**Segundo:** Se modifica el **Anexo No 13. Mejoras en las especificaciones técnicas** del proceso de Licitación Privada Abierta No. LPA 002 ejecutor de 2026.

La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Aval Fiduciaria S.A. [www.avalfiduciaria.com](http://www.avalfiduciaria.com) módulo transparencia – convocatorias oficiales.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2026 del Patrimonio Autónomo denominado AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA, permanecerán iguales.

**Cesar Alberto Gil Chávez**

Representante Legal

**Aval Fiduciaria S.A. vocera y administradora del Patrimonio PA OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA**